



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

2013- Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

DISPOSICIÓN N° 3326

BUENOS AIRES 05 JUN 2013

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-05872-13-2 agregado al Nro.1-0047-0000-06445-13-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Co-Director Técnico de la firma NYCOMED S.A.(ex BYK ARGENTINA S.A.).

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de facultades conferidas por los Decretos Nro.1490 / 92 y Nro.425 / 10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Límitese la inscripción al Farmacéutico Señor JORGE FRANCISCO CRUZ, Matrícula Profesional Nro. 8852, como Co-Director Técnico de la firma NYCOMED S.A.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

2013- Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

DISPOSICIÓN N° 3326

(ex BYK ARGENTINA S.A.) con domicilios en la Calle 3 S/Nro., Parque Industrial Pilar, Provincia de Buenos Aires y en la calle Blanco Encalada Nro.1385/91, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 15 de Abril de 2013.

ARTICULO 2º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y a la Empresa, y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Frontera, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-05872-13-2 agregado al Nro.1-0047-0000-06445-13-4

DISPOSICION Nro.:

3326

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.